



ANEXO No. 7 OFERTA ECONÓMICA
MECANISMO DE SELECCIÓN _____ N° _____

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

El oferente debe diligenciar cada una de las casillas que se encuentran en blanco en el siguiente cuadro:

Clasificación del bien o servicio	43201800 Dispositivos de almacenamiento. 43233400 Software de Controladores de Dispositivos y Utilidades.
Nombre Comercial del Bien o Servicio	ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Calidad	Garantía para cada uno de los ítems referidos en los Requisitos Generales y Específicos de la presente ficha técnica, con una garantía de mínimo tres (3) años para la ampliación de la plataforma de almacenamiento. Los elementos deberán quedar a título de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y se debe suministrar certificado de garantía del fabricante, conforme a los tiempos requeridos. Debe cumplir con lo establecido en la presente ficha técnica de productos y servicios.
Generalidades	Se requiere ampliar la capacidad de almacenamiento que posee la Fiscalía General de las Nación en el Centro de Datos Principal conforme se describe en los requisitos generales.
Requisitos generales	La Fiscalía General de la Nación desde la Subdirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones adelanta este proceso, con el fin de proveer y mejorar los servicios tecnológicos de la entidad y optimizar la gestión y capacidad de crecimiento de los servicios misionales alineados a las sugerencias de las disposiciones de la Arquitectura Institucional y la Estrategia de TI. El propósito principal de este crecimiento es garantizar la disponibilidad de los servicios a través de las diversas plataformas tecnológicas que se soportan desde la entidad para el servicio misional, así como el salvaguardar la información obtenida de los mismos.



<p>Requisitos específicos</p>	<p>1.Storage: Se debe proveer doble controladora en arquitectura simétrica activo-activo embebido en las controladoras.</p> <p>2.Memoria Cache: Mínimo 768 GB por par de controladoras con posibilidad de expansión a 2 TB.</p> <p>3.Puertos: I/O 8 PUERTOS DE 32 GB FIBER CHANNEL – NVME.</p> <p>4.Total Almacenamiento: 116 TB Efectivas antes de optimizaciones; distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>4.1 Almacenamiento discos SSD: 116 TB en discos de tecnología Flash (preferiblemente NVMe end to end), con</p>
	<p>protección RAID 6 correspondiente al 100% de la capacidad usable.</p> <p>4.2 Capacidad Efectiva: La capacidad debe ser entregada antes de cualquier funcionalidad de reducción de datos.</p> <p>5. Administración y monitoreo: El almacenamiento ofertado debe incluir completamente licenciada la consola de gestión para la administración y monitoreo de la solución. Además, entregar a la entidad, el certificado de licenciamiento del software para administración y monitoreo del almacenamiento y componentes entregados en el marco de la presente contratación.</p>
	<p>6. Notificación de errores: La solución debe incluir un mecanismo totalmente automatizado que notifique a casa matriz y a la entidad la prevención y/o corrección de cualquier tipo de falla sobre sus componentes de hardware.</p> <p>7. Disponibilidad Datos: El fabricante de la solución de almacenamiento debe asegurar una disponibilidad del dato en el sistema de almacenamiento 99,999%, lo cual deberá certificar con la entrega de la solución.</p>

8. IOPS: Cantidad de IOPS soportado 6,5 Millones.

9. RAID: Tipo de RAID soportado RAID 6; Opcional RAID 1 y/o RAID 5.

10. **Aprovisionamiento delgado:** El sistema ofrecido debe soportar la capacidad de realizar aprovisionamiento delgado de la información.

11. **Reducción de datos:** Capacidad de aplicar técnicas de reducción de datos (como compresión y de-duplicación).

12. **Replicación Remota:** El sistema de almacenamiento debe incluir funcionalidades de replicación de datos remota de forma sincrónica o asincrónica utilizando enlaces de fibra, IP, ó iSCSI.

13. **Replicación Local:** El sistema debe soportar funcionalidades de clones o copias completas de volúmenes y/o snapshots. La funcionalidad debe permitir convertir los snapshot tomados en snapshot inmutables.

14. **Calidad de servicio (QoS):** Mecanismos para administrar la calidad de servicio (QoS) para los distintos sistemas usuarios del espacio de almacenamiento a través del particionamiento de recursos en el storage.

15. **Soporte y Garantía:** 36 meses de garantía que incluye:
· Mantenimientos preventivos por cada año que el fabricante libere desde casa matriz.

· Mantenimientos correctivos a que haya lugar durante la



	<ul style="list-style-type: none"> · Mantenimientos correctivos a que haya lugar durante la garantía, que corresponden a las reparaciones por fallos asociados a defectos de fabricación, cambio de partes o suministro de repuestos los cuales se deben brindar por parte del contratista como parte de la garantía requerida, sin costo adicional para la FGN. El contratista debe realizar los mantenimientos correctivos a que haya lugar, las veces que sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de almacenamiento provisto. · Entregar las últimas versiones del software que gestiona el almacenamiento y que serán liberadas por el fabricante sin costo adicional para la FGN. · Soporte de hardware y software directamente con el fabricante 7x24x4 - 7 días de la semana, 24 horas del día, 4 horas tiempo de respuesta, de acuerdo con las condiciones de servicio del fabricante. <p>16. Servicios de instalación: Instalación y configuración en el Datacenter ubicado en la ciudad de Bogotá (FNG Bunker) por personal certificado.</p> <p>17. Transferencia Conocimiento: Transferencia de conocimiento de mínimo 20 horas en gestión y administración de los componentes de la plataforma de almacenamiento.</p>
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	N/A

VALOR TOTAL	
--------------------	--

Nota 1: Para la estimación del valor aquí incluido, el proponente deberá tener en cuenta todos impuestos, tasas y/o contribuciones a las que haya lugar, así como aquellos costos directos e indirectos que llegaren a generarse.

Nota 2: La asignación del puntaje se realizará conforme lo descrito en el numeral 5.3 de los términos de referencia.

(**) El valor total de la propuesta (incluido IVA) no podrá superar el presupuesto dispuesto para cada ítem, conforme lo establecido en el numeral 2.8 (PRESUPUESTO) de los términos de referencia definitivos.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN FÍSICA: _____





CORREO ELECTRÓNICO: _____

DIRECCIÓN: _____

TEL. _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

